ACTA N° 09 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a diecisiete días del mes de abril de 2001, siendo las 8.20 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Sr. Francisco Vidal Arraño y el Director de Control, Sr. Gustavo Parraguez Galarce.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Situación final calle W. Saldías. (Participa D.O.M. y Abogado).
2.- Situación actual D.A.E.M. (Participa Jefe D.A.E.M., Encargado Extraescolar y Habilitada).
3.- Situación Convenio "Oficina Fomento Productivo".
4.- Modalidad Licitación Adquisición Ambulancia para Pichilemu (SUBDERE).

1.- SITUACIÓN FINAL CALLE W. SALDÍAS. (PARTICIPA D.O.M. Y ABOGADO).

El Sr. Alcalde señala que la idea es que ojalá hoy día se llegue a una postura final sobre este tema.

El Director de Obras manifiesta que después de analizar esta situación en terreno y teniendo a la vista los antecedentes, concluyó que no existe calle porque no aparece en el plano definitivo. No obstante, indica, se espera averiguar si en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz existe algún plano aprobado donde exista la calle como tal.

El Abogado indica que la realidad urbanística de Pichilemu es muy compleja, y después de haber revisado los planos junto al Arquitecto, se han podido dar cuenta que no hay calle, por lo que sugiere como solución que se contemple la prolongación de dicha calle en el nuevo Plano Regulador.

El Concejal Sr. Córdova insiste en la necesidad de verificar el dominio de la propiedad de la persona que está ocupando ese terreno.

Luego de algunas opiniones se arriba al siguiente acuerdo:

Se solicitará a la Consultora URBE Ltda. que incorpore la apertura de la calle Washington Saldías en el Plano Regulador en ejecución, mientras tanto, el Abogado

seguirá investigando si existe otro plano aprobado en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz entre el período 1947 a 1980. También se harán averiguaciones sobre el particular con el Arquitecto Dn. Pablo Ayala Sanhueza, quien hizo los estudios durante los años 80.

Asimismo, el Director de Obras enviará este acuerdo de Concejo a la Consultora URBE Ltda., mientras tanto se les invitará a participar a una futura sesión. También apoyará al reclamante de esta situación, Sr. Eduardo Saldías González, para el cierre de su propiedad, con el respaldo de antecedentes legales que obran en su poder.

Por último, se acuerda solicitar audiencia al Magistrado, con el fin de pedir orientación respecto al camino a seguir con relación a la persona que está ocupando el terreno.

2.- SITUACIÓN ACTUAL D.A.E.M. (PARTICIPA JEFE D.A.E.M., ENCARGADO EXTRAESCOLAR Y HABILITADA).

El Sr. Alcalde señala que el propósito es iniciar la discusión, primero con el análisis de la respuesta a las consultas efectuadas por el Concejo en sesión pasada.

El Jefe del D.A.E.M. da lectura a Memorándum N° 32, en el que se refiere a los siguientes puntos y el que forma parte integrante de la presente Acta:

- Sistema de traslado de profesores que dictan clases en horario vespertino en sectores rurales de la Comuna, detallando el número de alumnos por sector y el número de viajes con sus respectivos costos a las distintas localidades.

- Situación contractual de funcionarios del D.A.E.M. que no ejercen funciones en el área y que son cancelados sus estipendios con recursos del Departamento, específicamente los señores Jorge Torres Avaca y Gerardo Rubio Contreras, quienes cumplen funciones de Encargado de Cultura del D.A.E.M. y Encargado del vivero del Liceo y Coordinador de huertos escolares de algunas escuelas.

- En relación a la consulta sobre la posibilidad de estudiar proceso de licitación pública para el traslado de alumnos que viven en el sector urbano pero lejos de sus escuelas, a raíz del actual estado del bus usado para tal efecto, señala que el bus cuestionado, de propiedad de Dña. Margarita Pavez Vargas, tiene todos los antecedentes legales en regla, adjuntando los documentos de respaldo. También acompaña cotización para realizar el mismo recorrido que realiza el bus de la Sra. Pavez Vargas, de los Sres. Patricio Bravo y Juan Carlos González.

- Por último, referente al listado con nómina de funcionarios del D.A.E.M., incluyendo docentes y no docentes contratados por el Código del Trabajo que se desempeñan en el Area de Educación con sus respectivos sueldos, acompaña nómina requerida.

Respecto a algunas dudas que están el el ambiente respecto al traslado de los profesores, Don Jorge Gajardo señala al Concejo que el proyecto Educación de Adultos está totalmente financiado, incluso está quedando a favor una cantidad aprox. de M$ 500.- mensualmente. Indica que este proyecto nace por la necesidad detectada por el Liceo Agustín Ross, liderado por su Director Sr. Hipólito Solano, en el cual al comienzo se utilizó movilización municipal, la que no dió abasto por la incorporación de otros sectores, se usó entonces la movilización particular por ser más económica para el Departamento. Expresa que para estos viajes se solicitaron varias cotizaciones, algunos las devolvieron en blanco y otros se disculparon por no participar. Sugiere si el Concejo

tiene otra forma de trabajar con el tema de los viajes, la den a conocer para usar la mejor alternativa.

El Sr. Alcalde solicita se comparen las alternativas de trabajo, si la presentan los Concejales y seguir discutiendo el tema de la educación de adultos. Por otra parte, indica, el tema relacionado con los funcionarios y sus remuneraciones, pide a los Concejales estudien el documento para dejarlo a un posterior análisis y consultas en una próxima sesión.

En relación a los ingresos y gastos del Departamento, la Habilitada da a conocer al Concejo el detalle práctico llevado al mes de marzo 2001, el que arroja un déficit de M$ 6.733.-.

También el Sr. Alcalde, solicita que esto se estudie, se analice y se trate en una sesión futura.

3.- <u>SITUACIÓN CONVENIO "OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO".</u>

El Sr. Alcalde explica que en el nombramiento de Dn. Hernán Garrido, como Encargado de la Oficina de Fomento Productivo no tuvo ingerencia alguna y habló telefónicamente con el Intendente manifestándole el malestar del Concejo por tal nominación, pero él le respondió que era un caso resuelto. Informa que para el funcionamiento de esta Oficina la Municipalidad sólo aporta la dependencia y que no existe ningún tipo de convenio sobre esta materia.

El Concejal Sr. Saldías indica que se está contratando a una persona que no es profesional.

El Secretario Municipal explica que esto nació como un proyecto que posteriormente se transformó en un programa, que es cancelado hasta el 31 de diciembre de 2001 por el Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde expresa que el Intendente le señaló que el próximo año es decisión de la Municipalidad si continúa con este programa.

El Concejal Sr. Saldías sugiere se envíe nota al Sr. Intendente explicándole que en Pichilemu hay profesionales idóneos para este cargo. También su absoluto rechazo por la pasividad del Concejo al aceptar a una persona que no cumple para nada con el perfil que requiere la persona para este cargo y también a la decisión del Intendente por el poco apoyo a la gente local.

El Director de Control señala que necesariamente debe mediar un convenio o programa que debe ser suscrito por el Gobierno Regional y la Municipalidad, para tener claras las reglas del juego respecto a esta materia y se conozca los términos de aportes de cada una de las partes.

El Concejal Sr. Córdova comparte plenamente lo expresado por el Director de Control, porque se requiere tener un respaldo como Municipalidad, para salvar cualquier aporte adicional como el uso de vehículos, indica.

4.- <u>MODALIDAD LICITACIÓN ADQUISICIÓN AMBULANCIA PARA PICHILEMU (SUBDERE).</u>

El Sr. Alcalde informa al Concejo la respuesta a solicitud enviada al Intendente respecto a la necesidad de adquisición de una ambulancia para el Municipio,la cual fue

tramitada ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional, dando como resultado la aprobación del programa "Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia año 2001", para la adquisición de una ambulancia municipal, por un monto de M$ 15.000.-

Explica que se requiere del acuerdo del Concejo para hacer el trámite de llamado a licitación modalidad privada, con el fin de recibir ofertas y ver cual es la más conveniente para los intereses municipales. Indica que se optó por esta modalidad debido a la premura del tiempo necesario para la ocupación de los fondos aprobados por la SUBDERE, porque en caso contrario estos fondos podrían ser reasignados.

El Concejo, por unanimidad, aprueba lo propuesto por el Sr. Alcalde y que se de curso inmediato al trámite correspondiente.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-